



# EL TELÉGRAFO

DECANO DE LA PRENSA ECUATORIANA

www.telegrafo.com.ec

US \$ 0,35

VIERNES

• Edición No. 44.204

Santiago de Guayaquil, viernes 14 de abril del 2006

3 secciones • 24 páginas

## EL TELÉGRAFO

Santiago de Guayaquil, viernes 14 de abril del 2006

**IANCO** Comunica al público que por sustracción se va a mutar la libreta cuyas características son las siguientes: Libreta 12006171678; Nombre: ARREAGA MIÑO JUANA VICTORIA; sión: 04/12/2006  
quien se oponga dentro de los días posteriores a esta publicación declarará sin ningún efecto y se entregará su importe a quien según la Ley

### CONVOCATORIA

#### JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA LENNARCORP S.A.

Se convoca a la Junta General Ordinaria a los accionistas de la Compañía Lennarcorp S.A., que se celebrará en la ciudad de Guayaquil el día Martes 14 de abril del 2006, a partir de las 13:00 en las instalaciones de Lacosta Country Club Km. 33.5 vía Guayaquil - Salinas para tratar los siguientes puntos:

1.- Revisión y aprobación del Balance General y Ganancias de los años 2004 - 2005.  
2.- Revisión y aprobación de los informes de Comisario de los años 2004-2005.  
3.- Decretar y aprobar la fusión a realizarse con la

#### REPUBLICA DEL ECUADOR SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

### EXTRACTO

#### CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA X-TERMITE CIA. LTDA.

La compañía **X-TERMITE CIA. LTDA.** se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Noveno del cantón GUAYAQUIL, el 7 de marzo de 2006, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución **06.G.IJ.0002595**

- 1.- DOMICILIO:** Cantón GUAYAQUIL, provincia de GUAYAS.
- 2.- CAPITAL:** Suscrito US\$ 400,00 Número de Participaciones 400 Valor US\$ 1,00
- 3.- OBJETO:** El objeto de la compañía es: **LA COMPAÑIA SE DEDICARA A LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES: BRÍNDAR SERVICIOS DE FUMIGACION, DESINFECCION Y CONTROL DE PLAGAS EN INDUSTRIAS, COMERCIO E INSTITUCIONES ETC....**

Guayaquil, 11 de abril de 2006

#### SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

### EXTRACTO

#### DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DEL CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑIA GRUNAVIL S.A.

Se comunica al público que la compañía **GRUNAVIL S.A.**, aumentó su capital suscrito por **SEISCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA**, y reformó su estatuto por escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo del cantón Guayaquil, el 2 de febrero de 2004, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. **06-G-IJ-0002108** el 24 de marzo de 2006.

El capital suscrito actual es **OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA**, está dividido en **DOS MIL** acciones de **CUARENTA CENTAVOS DE DOLAR** cada una de ellas. Además se reforman los siguientes Artículos: **ARTICULO DECIMO:** El Presidente de la compañía, podrá representar a la compañía, por ausencia temporal o definitiva del Gerente, con las mismas atribuciones.- **ARTICULO VIGESIMO TERCERO:** "Son atribuciones del Gerente: A) Ejercer la representación, legal, judicial y extrajudicial de la compañía"; B) convocar a las Juntas Generales de Accionistas, e intervenir en ellas como secretario de las mismas, suscribiendo las Actas de las Sesiones... **ARTICULO VIGESIMO CUARTO:** "Son atribuciones del Presidente a) Las que le fueren conferidas por la Junta General de Accionistas, las señaladas en los Estatutos; y, las señaladas en la Ley de Compañías. Presidir las sesiones de la Junta General de Accionistas; reemplazar al Gerente en caso de ausencia temporal o definitiva.

Guayaquil, 24 de marzo de 2006

Ab. María Anapha Jiménez Torres

#### SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

### EXTRACTO

#### DE LA ESCRITURA PUBLICA DE REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA CONSTRUCTORA LUZAGUI CIA. LTDA.

Se comunica al público que la compañía de responsabilidad limitada **CONSTRUCTORA LUZAGUI CIA. LTDA.**, reformó su estatuto por escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Quinto del cantón Guayaquil, el 23 de febrero de 2006, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. **06-G-DIC-0002487** el 7 de abril de 2006.

- 1.- REFORMA DEL ESTATUTO:** La reforma del estatutario se refiere a los siguientes Artículos: **DECIMO SEPTIMO:** El Presidente de la compañía tendrá las siguientes atribuciones: a) La representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía de manera individual; b) Administrar la compañía de manera individual pudiendo realizar todo tipo de actos y contratos... **DECIMO OCTAVO:** El Gerente General de la compañía tendrá las siguientes atribuciones: a) La representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía de manera individual; b) Administrar la compañía de manera individual pudiendo realizar todo tipo de actos y contratos; c) Firmar los certificados de aportaciones individual o conjuntamente con el Gerente General....

Guayaquil, 7 de abril de 2006